

Ariel Lingüística

M. Victoria
Escandell Vidal

Introducción
a la
pragmática

Nueva edición actualizada

Editorial Ariel, S.A.
Barcelona

CAPÍTULO 1

LA PRAGMÁTICA

1. ¿Qué es la pragmática. — 2. Tres problemas de pragmática. 2.1. El problema del significado no convencional. 2.2. Sintaxis y contexto. 2.3. Referencia y deixis. — 3. La necesidad de la pragmática.

1. ¿Qué es la pragmática?

Las primeras páginas de una obra de introducción suelen dedicarse siempre a establecer y definir los conceptos básicos sobre los que se funda el nuevo campo de estudio. En este caso, la tarea resulta especialmente compleja por varias razones: en primer lugar, porque —como ocurre con todas las disciplinas en las primeras etapas de su consolidación definitiva— no sólo hay que caracterizar pormenorizadamente el nuevo ámbito, sino que incluso hay que justificar la necesidad de establecerlo; y, en segundo lugar, porque bajo la misma rúbrica de *pragmática* vienen conviviendo desde hace tiempo direcciones de investigación muy diferenciadas.

Sin embargo, no parece oportuno convertir el primer capítulo en una mera relación de definiciones, en una confrontación académica —y quizá estéril— de puntos de vista, o en un relato de los conflictos fronterizos entre la pragmática y otros dominios cercanos, como la semántica o la sintaxis, que no contribuiría en modo alguno a aclarar las cosas, y sí a sembrar la confusión. Resulta más interesante y más esclarecedor sugerir al principio una caracterización intuitiva e informal, que luego se irá elaborando y precisando teóricamente. Las reflexiones sobre el lugar de la pragmática dentro de la lingüística y sus relaciones con otras disciplinas tendrán su lugar en el capítulo 14.

Pese a las divergencias en otros aspectos, puede decirse que hay una cierta unanimidad en lo que se refiere al objetivo central de la teoría: se entiende por *pragmática* el estudio de los principios que regu-

lan el uso del lenguaje en la comunicación, es decir, las condiciones que determinan tanto el empleo de un enunciado concreto por parte de un hablante concreto en una situación comunicativa concretas, como su interpretación por parte del destinatario.

La pragmática es, por tanto, una disciplina que toma en consideración los factores extralingüísticos que determinan el uso del lenguaje, precisamente todos aquellos factores a los que no puede hacer referencia un estudio puramente gramatical: nociones como las de *emisor*, *destinatario*, *intención comunicativa*, *contexto verbal*, *situación o conocimiento del mundo* van a resultar de capital importancia. Lo que separa a los diferentes enfoques es la decisión que cada uno de ellos toma acerca de cómo debe interpretarse este objetivo: para unos, la pragmática ha de centrarse, sobre todo, en la relación del significado gramatical con el hablante y con los hechos y objetos del mundo que intenta describir; para otros, por ejemplo, debe tratar de analizar la relación entre la forma de las expresiones y las actitudes de los usuarios.

¿En qué medida es interesante un estudio de este tipo? ¿Qué ventajas puede reportar en el conocimiento y la comprensión del lenguaje? Si la pragmática es realmente necesaria hay que suponer que, sin ella, muchos hechos relevantes quedarían sin explicar o se explicarían de manera inadecuada, sobrecargando algún componente de la gramática. En las secciones siguientes presentaremos algunos fenómenos que no pueden ser comprendidos de una manera completa y adecuada si no es haciendo referencia a elementos o principios de orden netamente pragmático. De este modo, ejemplificaremos los diferentes aspectos que pueden individualizarse dentro de la caracterización anterior, y a la vez intentaremos dejar patente la necesidad de tomar en consideración esta perspectiva dentro del análisis lingüístico.

2. Tres problemas de pragmática

2.1. EL PROBLEMA DEL SIGNIFICADO NO CONVENCIONAL

Generalmente solemos dar por sentado que las lenguas naturales funcionan como códigos, es decir, como sistemas que emparejan signos y mensajes de una manera constante: la lengua establece una relación diádica, convencional y arbitraria entre representaciones fonológicas (significantes) y representaciones semánticas (significados). También habitualmente partimos de la base de que, cuando nos comunicamos por medio del lenguaje, lo que hacemos es simplemente codificar información, esto es, elegimos las representaciones fonológicas que corresponden al contenido semántico que deseamos transmitir.

Estas dos ideas —la de que las lenguas son códigos, y la de que comunicarse consiste en codificar y descodificar información—, que gozan de extraordinaria popularidad y difusión, pueden resultar útiles en algunos momentos y para algunos propósitos concretos, pero dibujan sólo un esquema muy simplificado de la comunicación. La realidad se encarga pronto de demostrar que las cosas no son tan sencillas.

Observemos el texto (1):

- (1) Cuando un diplomático dice *sí*, quiere decir 'quizá';
 cuando dice *quizá*, quiere decir 'no';
 y cuando dice *no*, no es un diplomático.
 Cuando una dama dice *no*, quiere decir 'quizá';
 cuando dice *quizá*, quiere decir 'sí';
 y cuando dice *sí*, no es una dama.

VOLTAIRE

El texto representa un ataque frontal a la consideración de la lengua como código, ya que afirma que las palabras pueden tener un valor diferente al que les asigna el sistema. Pero, ¿podemos transgredir impunemente las reglas?

Antes de dar respuesta a esta cuestión, comparemos el texto (1) con el (2):

- (2) —Aquí tienes una gloria.
 —No sé que quiere usted decir con *una gloria* —dijo Alicia.
 —Por supuesto que no lo sabes..., a menos que yo te lo diga. He querido decir 'Aquí tienes un argumento bien apabullante'.
 —¡Pero *gloria* no significa 'argumento bien apabullante'!
 —Cuando yo uso una palabra, esa palabra significa exactamente lo que yo decido que signifique..., ni más ni menos.
 —La cuestión es si uno puede hacer que las palabras signifiquen cosas tan diferentes.
 —La cuestión es, simplemente, quién manda aquí.

LEWIS CARROLL

Podría decirse que ambos casos tienen en común el presentar usos «no convencionales» de algunas palabras: en (1), *quizá* significa 'no' en una ocasión y 'sí' en la otra; y en (2), *gloria* se emplea con el significado de 'argumento bien apabullante'. Sin embargo, es fácil darse cuenta de que existe un claro contraste entre los dos textos. El segundo resulta inaceptable y absurdo, y no reproduce una posibilidad existente en la «vida real»: todos sabemos que una persona no puede, por mucho que mande, cambiar arbitrariamente y a su antojo el significado de las palabras, de modo que nos identificamos inmediatamente

con la protesta de Alicia. La afirmación de Voltaire, en cambio, refleja una situación muy frecuente en nuestros intercambios comunicativos. De hecho, nosotros, como usuarios de la lengua, no sentimos ningún rechazo ante tal posibilidad, y comprendemos perfectamente lo que el autor francés quiere decir. Pero, entonces, ¿cómo es posible que lo que decimos y lo que queremos decir no coincidan en algunos casos? ¿De qué depende?

Volvamos a nuestros dos textos. Puesto que sólo el primero retrata una posibilidad aceptable, una buena manera de dar respuesta a las cuestiones anteriores consiste en descubrir de qué factores depende esa aceptabilidad. ¿En qué radica la diferencia entre las situaciones descritas en (1) y en (2)?

Claramente, en (1) la palabra *quizá* varía de significado en primer lugar de acuerdo con quién sea la persona que lo diga: no es lo mismo que sea un diplomático o una dama. Pero esto no basta. Tenemos, además, que imaginar, al menos, otros dos factores: de un lado, quién es el interlocutor; del otro, cuál es la pregunta o la petición que recibe el *quizá* por respuesta. En el primer caso, suponemos que el interlocutor es un diplomático de otro país, y que la petición afecta a alguna cuestión de Estado; en el caso de la dama, imaginamos fácilmente que el interlocutor es un caballero y que la petición es amorosa. Con estos elementos, y con nuestro conocimiento del mundo (en particular, con lo que sabemos acerca de las misiones de los diplomáticos, y de las obligaciones de las damas en la época de Voltaire) logramos llegar a una interpretación que conjuga todos estos factores: por razones diferentes en cada caso, ni los diplomáticos ni las damas deben hablar abiertamente, de modo que, cuando transmiten su intención, lo hacen de un modo indirecto que les libere de la responsabilidad del uso literal. Ahora bien, ¿por qué imaginamos la situación así, y no de otra manera? La respuesta es simple: porque esta contextualización es tal vez la única que restaura la inteligibilidad. Está claro que no tendría ningún sentido que el diplomático utilizara *quizá* para rechazar la cerveza que le ofrece un amigo; o que la dama pretendiera responder afirmativamente con *quizá* a la inocente pregunta de su hermana sobre si está lloviendo...

En el texto de Lewis Carroll, en cambio, ninguna serie de inferencias permite encontrar una explicación razonable a la arbitrariedad que comete Humpty-Dumpty: ser el que manda, o —como dice más adelante— dar una paga doble a las palabras por su trabajo extra, no autorizan a cambiar las convenciones de una lengua.

Lo importante del análisis del ejemplo (1) es que muestra que la idea de que la lengua en la comunicación funciona como un código no es adecuada. No hay una correspondencia biunívoca constante en-

tre representaciones fonológicas e interpretaciones. Y, sin embargo —y en contra de lo que pudiera esperarse—, esto no constituye necesariamente un obstáculo para la comunicación. De hecho, contamos siempre con la posibilidad de que haya una cierta separación entre lo que se dice (entre los significados literales de las palabras que se pronuncian) y lo que se quiere decir (la intención comunicativa subyacente): por eso hablamos con absoluta naturalidad de *leer entre líneas*, de la diferencia entre *el espíritu y la letra* de un texto; o decimos cosas como *cuando dije aquello, lo que quería decir en realidad era...* Hemos desarrollado complejos mecanismos de inferencia que entran en funcionamiento automáticamente para hacernos recuperar lo que nuestros interlocutores quisieron decir a partir de lo que realmente dijeron. Estamos usando constantemente estrategias que nos conducen a contextualizarlo todo de la mejor manera posible para que encaje y tenga sentido.

Al comentar los textos anteriores hemos utilizado informalmente términos como los de *interlocutores*, *contexto*, *situación*, *conocimiento del mundo y del interlocutor*, *intención comunicativa*, *inferencia*: si no tenemos en cuenta estas nociones, hay una parte importante del funcionamiento de la lengua que queda sin explicar, ya que —como sabemos— la gramática no debe ocuparse de los factores externos al sistema lingüístico mismo.

2.2. SINTAXIS Y CONTEXTO

Examinemos ahora un segundo hecho. Sabemos que existen lenguas que tienen un orden de palabras en la frase relativamente libre, mientras que el de otras es más bien fijo. En general, la explicación más extendida que suele darse a este fenómeno se funda en el tipo y en el grado de caracterización formal de las relaciones de dependencia estructural entre los constituyentes. Se parte del supuesto de que las lenguas tienen al menos dos maneras de marcar estas relaciones: el orden de palabras y la morfología (sea por afijación o por medio de adposiciones). Cada lengua decanta sus preferencias hacia uno de esos procedimientos. Se establece entonces la siguiente correlación: cuanto mejor caracterizadas estén desde el punto de vista morfológico las relaciones sintácticas, menor necesidad habrá de marcarlas con el orden de palabras. Con estas ideas en mente se dice, por ejemplo, que el latín era una lengua con orden de palabras libre porque las desinencias de caso y de concordancia marcaban suficientemente las relaciones gramaticales; el inglés suele citarse, en cambio, como prototipo de lengua en que las relaciones de dependencia estructural vienen indi-

cadadas por medio de un orden de palabras relativamente fijo. Para mostrarlo, se aducen ejemplos como los siguientes:

- (3) *Latín*: Caius amat Liviam ('Cayo ama a Livia')
 Caius Liviam amat
 Amat Caius Liviam
 Amat Liviam Caius
 Liviam amat Caius
 Liviam Caius amat
- (4) *Inglés*: John loves Mary ('Juan ama a María')
 *John Mary loves
 *Loves John Mary
 *Loves Mary John
 #Mary loves John (= 'María ama a Juan')
 *Mary John loves

Las afirmaciones anteriores son básicamente ciertas; pero, nuevamente, presentan sólo una faceta de la realidad, lo que las convierte en una verdad a medias. En primer lugar, aunque semánticamente equivalentes, no es del todo seguro que las frases latinas de (3) fueran totalmente intercambiables entre sí en todos los contextos y situaciones, como no lo son los ejemplos análogos de otras lenguas vivas con orden de palabras libre. En segundo lugar, no debería dejar de ser inquietante el hecho de que en las lenguas consideradas de orden de palabras fijo haya un número relativamente elevado de construcciones gramaticales que parecen destinadas a flexibilizar el orden de palabras: se trata siempre de construcciones que pueden expresar el mismo estado de cosas (es decir, que mantienen las mismas condiciones de verdad), pero que, sin embargo, permiten un orden de constituyentes diferente.

Comencemos ocupándonos del primer aspecto. Los datos del español y de otras muchas lenguas de orden de palabras relativamente libre, como el polaco o el húngaro, muestran con claridad que no todas las frases que comparten las mismas condiciones veritativas resultan adecuadas en los mismos contextos. Veamos un ejemplo muy simple. A primera vista se diría que las frases de (5) son equivalentes, ya que describen siempre el mismo estado de cosas, de modo que no se puede decir que una es verdadera y las otras son falsas sin incurrir en una grave contradicción.

- (5) a. Juan ama a María
 b. A María la ama Juan
 c. Juan a María la ama

Ahora bien, si fueran totalmente equivalentes deberían poder intercambiarse en todos los contextos; pero esto no es así. En (6) vemos cómo las continuaciones propuestas varían en su aceptabilidad de acuerdo con el orden de palabras de la secuencia precedente.

- (6)
- | | | | |
|----|----------------------|---|-------------|
| a. | Juan ama a María, | { | no la odia |
| | | { | #no Pedro |
| | | { | no a Rosa |
| b. | A María la ama Juan, | { | #no la odia |
| | | { | no Pedro |
| | | { | #no a Rosa |
| c. | Juan a María la ama, | { | no la odia |
| | | { | #no Pedro |
| | | { | #no a Rosa |

Lo que estos contrastes muestran es que cada uno de los diversos órdenes de palabras trata cada constituyente oracional de forma diferente desde el punto de vista comunicativo. En cada una de las frases de (6) hay una parte del contenido informativo que se presenta como un hecho establecido (como un conocimiento compartido por los interlocutores), mientras que otra parte se introduce como información «nueva»: en (6)a hablamos de Juan, y la información que aportamos se refiere a si odia o ama a María, o si es a María a quien ama; en (6)b lo que no se cuestiona es el predicado (que María es amada), y se introduce la información sobre la identidad de la persona que la ama; y en (6)c se da por supuesta una relación entre Juan y María, y se precisa que es de amor. Ésta no es, ni mucho menos, una peculiaridad del español. Las lenguas de orden de palabras libre presentan este mismo tipo de efectos.

Las lenguas de orden de palabras menos flexible expresan estos contrastes valiéndose de otros medios gramaticales. El inglés, por ejemplo, suele utilizar las variaciones en la prominencia con que se pronuncian los constituyentes para marcar el centro de atención dentro de la frase. Los ejemplos de (7) son semejantes a los españoles de (6):

- (7) a. John **LOVES** Mary
 b. JOHN loves Mary
 c. John loves **MARY**

A la vista de todo ello, parece claro que puede hablarse de orden de palabras libre sólo si se adopta una perspectiva formal. Efectivamente, en español no hay ninguna regla sintáctica que impida ninguno de los órdenes de (6); sin embargo, el empleo de cada una de las variantes está estrictamente condicionado por el conocimiento previo de la situación. Es verdad, por tanto, que hay una relación entre grado de caracterización morfológica y orden de palabras. Pero es ilegítimo extraer de ahí la conclusión de que, en las lenguas cuyo orden de palabras no viene fijado de manera estricta por la sintaxis, todas las variantes posibles son absolutamente equivalentes en todos los contextos y situaciones. Lo que ocurre es que, mientras algunas lenguas deben contentarse con procedimientos fonológicos (prominencia prosódica) o gramaticales (cambio de construcción) como medios para expresar diferencias en la estructura informativa de las frases, otras pueden servirse también del orden de palabras para establecer esas diferencias.

En resumen, si contemplamos los hechos desde un punto de vista general, resulta evidente que incluso algunos aspectos típicamente gramaticales, como el orden de palabras, están determinados por factores de tipo contextual o situacional, especialmente en lo que se refiere al contraste entre la información que se presenta como compartida por los interlocutores y la que se considera nueva. La cuestión no puede, pues, plantearse exclusivamente en términos de corrección gramatical, sino también de adecuación discursiva. Y, puesto que para explicar los contrastes existentes vuelve a ser necesario recurrir a conceptos como los de *interlocutor*, *situación*, *contexto* o *conocimiento compartido*, parece claro que sólo un enfoque pragmático podrá dar cuenta de manera completa de las condiciones que regulan la elección entre las diversas variantes.

2.3. REFERENCIA Y DEÍXIS

Ocupémonos ahora del tercer tipo de hechos. Desde el punto de vista de la comunicación, comprender una frase no consiste simplemente en recuperar significados, sino también en identificar referentes. No basta con entender las palabras; hay que saber a qué objetos, hechos o situaciones se refieren. Si alguien me dice:

(8) Si no cierras la puerta, *Kiko* se escapará

debo identificar correctamente los objetos del mundo a los que alude la frase. Si no lo hago y cierro una puerta «equivocada», mi interlocu-

tor me acusará —con razón— de que no me he enterado de lo que me ha dicho; además, es probable que tenga que acabar escaleras abajo buscando al gato. Si *Kiko* es un loro, seguramente sería la puerta de su jaula la que mi interlocutor cree que debo cerrar, y no la de la entrada. La asignación de referencia constituye, pues, un paso previo e imprescindible para la adecuada comprensión de las frases. Es verdad que la lengua proporciona pistas nada desdeñables: nos dice que el objeto que debe cerrarse pertenece a la clase de los que suelen ser designados con el nombre de *puerta*. Pero, en cualquier caso, sólo la situación puede proporcionar los datos necesarios para decidir que el interlocutor se está refiriendo precisamente a aquella puerta que impida de manera más eficaz que *Kiko* —quienquiera que sea— se escape.

Con todo, éste no es el caso más llamativo. Imaginemos que encontramos un papel en el suelo con el texto que aparece en (9):

(9) Te espero mañana donde siempre

Como hablantes nativos del español conocemos todas las palabras que aparecen en ese mensaje y somos capaces de caracterizar su significado sin especiales dificultades. Aun así, fuera de todo contexto o situación, nos veremos obligados a admitir que no sabemos a qué se refiere el mensaje, ni cuáles pueden ser sus implicaciones. Y es que, para poderlo dotar de todo su contenido, nos falta información, al menos, sobre los siguientes aspectos:

- i) ¿quién es el *yo* que promete esperar?
- ii) ¿a quién va dirigido el mensaje?
- iii) ¿cuándo es *mañana*?
- iv) ¿dónde es *donde siempre*?

Sin conocer todos esos datos, no podemos decir que estemos en condiciones de interpretar el mensaje hasta sus últimas consecuencias.

Justamente, todos los elementos que faltan dependen directamente de la situación comunicativa: si he encontrado el papel en la calle, lo más sensato es suponer que no va dirigido a mí; pero si lo he encontrado sobre la mesa de mi despacho, lo mejor que puedo hacer es empezar a pensar quién me lo envía. Si he estado ausente durante una semana, probablemente me será difícil saber exactamente cuál era el día de la cita; pero si he salido de mi despacho hace diez minutos y al regresar encuentro que han deslizado ese mensaje por debajo de la puerta, estoy obligada a creer que la cita será al día siguiente... Y así con todos los demás elementos.

Todas las lenguas tienen formas especiales para hacer referencia a los diferentes elementos de la situación: son los déicticos. Entre ellos se encuentran no sólo los pronombres personales de primera y segunda personas en todas sus formas, los demostrativos, los posesivos, y muchos adverbios de lugar y de tiempo; debemos contar también los morfemas de tiempo de la flexión verbal y las fórmulas de tratamiento. Además, habría que añadir todas las formas anafóricas y catafóricas, es decir, aquellas que se usan en el discurso para hacer referencia a algunas partes del propio discurso. Por todo ello, no es de extrañar que más del 90 % de las oraciones de una lengua contengan unidades de este tipo.

Una vez más nos encontramos con que una parte importante de la interpretación de un gran número de enunciados depende decisivamente de los factores extralingüísticos que configuran el acto comunicativo: conocer la identidad del emisor o del destinatario y conocer las circunstancias de lugar y tiempo de emisión son requisitos imprescindibles para conseguir una interpretación plena. Y una vez más, también, resulta evidente que sólo desde una perspectiva pragmática se podrá tener acceso al tipo de información necesaria para lograr este objetivo.

3. La necesidad de la pragmática

La distancia que existe a veces entre lo que literalmente se dice y lo que realmente se quiere decir, la adecuación de las secuencias gramaticales al contexto y a la situación, o la asignación correcta de referente como paso previo para la comprensión total de los enunciados son tres tipos de fenómenos que escapan a una caracterización precisa en términos estrictamente gramaticales.

Hemos visto que en la comunicación las frases pueden adquirir contenidos significativos que no se encuentran directamente en el significado literal de las palabras que las componen, sino que dependen de los datos que aporta la situación comunicativa en que dichas frases son pronunciadas. De este modo, quedan puestos de relieve dos hechos fundamentales:

- i) que hay una parte del significado que logramos comunicar que no es reductible al modelo de un código que empareja convencionalmente significantes y significados; y
- ii) que para caracterizar adecuadamente dicho significado hay que tomar en consideración los factores que configuran la situación en que las frases son emitidas.

Por otro lado, el ejemplo (9) muestra cómo una parte muy importante de lo que se comunica depende directamente de los elementos que configuran la situación. Es cierto que se puede dar una caracterización del significado abstracto de los déicticos desde un punto de vista semántico; pero esto no nos permitirá indicar a qué día se refiere la palabra *mañana* en un enunciado concreto si se desconoce el momento de emisión. Por tratarse en todos los casos de términos cuya referencia se establece por relación a los elementos de la situación comunicativa, sólo adoptando una perspectiva de tipo pragmático puede darse una interpretación completa de los enunciados en que aparecen estos términos.

Así las cosas, una teoría general del lenguaje deberá dar respuesta adecuada —al menos— a las siguientes preguntas:

- i) ¿Cómo es posible que lo que decimos y lo que queremos decir puedan no coincidir?
- ii) ¿Cómo es posible que, a pesar de todo, nos sigamos entendiendo?
- iii) ¿Qué parte de lo que entendemos depende del significado de las palabras que usamos?
- iv) ¿Qué parte depende de otra cosa?
- v) ¿De qué otra cosa?

Estas interrogantes, que ponen de manifiesto la complejidad de la interacción verbal, plantean, a su vez, toda una serie de problemas de orden teórico de largo alcance y de no siempre fácil solución. Estos problemas constituyen el centro de interés de la pragmática.

Los ejemplos anteriores, además de haber puesto de relieve algunos aspectos diferenciales y específicos de la pragmática, han tratado de mostrar la utilidad y las posibilidades de un enfoque pragmático: gracias a ellos hemos podido comprobar cómo efectivamente algunos fenómenos reciben una explicación más completa si se adopta también un punto de vista pragmático. No pretendo decir en modo alguno que la pragmática pueda —o deba— sustituir a la reflexión gramatical; ni tampoco que haya que mezclar indiscriminadamente ambos enfoques: al contrario, lo que me gustaría dejar claro es que las explicaciones que ofrecen la gramática y la pragmática deben entenderse siempre como complementarias.

La perspectiva pragmática aporta diversas ventajas: de un lado, complementa y matiza de un modo altamente eficaz las consideraciones gramaticales; del otro, y si se distinguen con nitidez los dos puntos de vista —el gramatical y el pragmático—, contribuye no sólo a dar una visión más precisa de la compleja realidad lingüística, sino sobre todo a simplificar notablemente la descripción del nivel estructural.

Lecturas recomendadas

Sobre la definición de *pragmática* pueden consultarse el primer capítulo de Levinson (1983), el clásico Morris (1938), o Stalnaker (1972). Los manuales más conocidos son Levinson (1983) y Leech (1983), pero resultan también utilísimos los de Green (1989), Latraverse (1987) —para una perspectiva histórica—, Mey (1993), Bertuccelli Papi (1993), y en particular los más recientes, como Grundy (1995), Thomas (1995), o Yule (1996). El estado de la cuestión más completo y actualizado es el que ofrece el manual de la International Pragmatics Association (IPrA, 1994), con sus *addenda* anuales. Dentro del ámbito hispánico, contamos con las introducciones de Reyes (1990 y 1995). Accesible, pero menos interesante, es Schlieben-Lange (1974). Especialmente recomendables son las páginas dedicadas a la pragmática en Hurford y Heasley (1983) —para un nivel introductorio—, en Lyons (1977, 1981 y 1995), Allan (1986), Horn (1988), Hernández Sacristán (1990) y Moreno Cabrera (1994).

Los manuales introductorios de filosofía del lenguaje (y algunos de lógica) suelen incluir capítulos dedicados a temas de pragmática: véanse, por ejemplo, Acero, Bustos y Quesada (1982), Hierro S. Pescador (1980), Garrido Medina (1988) y McCawley (1981).

Las antologías más importantes sobre esta área de la investigación lingüística son Cole y Morgan (1975), Cole (1978 y 1981), y la más reciente Davis (1991). La de Valdés Villanueva (1991) tiene la ventaja de que contiene traducciones al español de algunos de los trabajos más significativos. Nuyts y Verschueren (1987) es la más extensa bibliografía sobre pragmática. Moeschler y Reboul (1994) es una enciclopedia especializada.

En uno de los apartados de este capítulo hemos presentado un problema de organización del discurso y de reparto de la información en la estructura sintáctica. Estos aspectos de la interacción entre gramática y pragmática no volverán a aparecer en las próximas secciones. Sobre el análisis del discurso existe una bibliografía muy extensa, de la que destacamos van Dijk (1977b), Bernárdez (1982), Brown y Yule (1983), Lozano *et al.* (1982) o Prince (1988). Givón (1979) y Hickey (1989) están dedicados a la relación entre sintaxis, discurso y estilo. La distinción ya clásica entre información nueva e información dada se estudia en Prince (1981), Jiménez Juliá (1986) y Horn (1986).

Sobre referencia y *deixis*, son útiles los capítulos correspondientes de Lyons (1977), Kerbrat-Orecchioni (1980), Levinson (1983), Green (1989), o Givón (1989), junto con las secciones II y III de la antología de Davis (1991), y la obra colectiva de Morel y Danon-Boileau (1992). En español contamos con los libros de Cifuentes Honrubia (1989) y Vicente Mateu (1994).